



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00089 00
Proceso	Ejecutivo con título hipotecario
Demandante	Rubén Darío Betancur Vanegas
Demandado	Gustavo Adolfo Muñoz Marín
Decisión	Se pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, donde informa que la parte interesada cuenta con el termino de dos (2) meses para proceder con el pago del valor relacionado con el registro de la cautela decretada en este procedimiento.

**Notifíquese<sup>1</sup>**

**Omar Vásquez Cuartas  
Juez**

ER

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30f4cdb369b4fb852b4b7560ac0593d17161b90a639be1b73599d7fab8a3a495  
Documento generado en 29/04/2021 09:05:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> Notificado por estado 69 de 2021.